

Melilla abre sus puertas a las empresas murcianas por medio de ventajas económicas

M.L.M. MURCIA

Bajo el lema 'Razones para invertir en Melilla', la Entidad Proyecto Melilla (organismo similar al Info en la Región de Murcia) organizó una exposición informativa para dar a conocer las posibilidades de inversión en la ciudad melillense.

El director gerente de Proyecto Melilla, Julio Liarte, explica que «nos hemos planteado venir a Murcia por su cercanía, por el carácter emprendedor y dinámico que sabemos caracteriza a sus empresarios y también porque creemos que existen grandes potencialidades en sectores en los que industriales murcianos podrían entrar fácilmente».

Según datos obtenidos de otros contactos con organismos murcianos, Proyecto Melilla calcula que en la Región existen unos mil empresarios que realizan actividades que tendrían «un gran potencial en Melilla».

Las razones para invertir en la ciudad de Melilla descansan sobre tres pilares: el régimen fiscal especial que goza el municipio, el régimen aduanero y las posibilidades de ayudas a la inversión empresarial.

El régimen fiscal de la ciudad de Melilla implica bonificaciones en los impuestos directos estatales de un 50% en el IRPF, beneficio de sociedades y sucesiones y donación, y de un 75% en el del patrimonio neto. Además, los empresarios tendrán descuentos de un 50% en los impuestos indirectos del Estado, como son las transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados. Las empresas que se instalen en Melilla también gozarán de bonificaciones de un 50% en los tributos locales (IBI, IAE, vehículos, incremento del valor de los terrenos).

La ubicación en la ciudad de Melilla conlleva también la no aplicación del IVA, ni tampoco del impuesto sobre bebidas alcohólicas, así como la «tributación atenuada» en el impuesto especial sobre hidrocarburos.

Por otra parte, el régimen aduanero de Melilla se caracteriza por estar considerado un puerto franco, que implica que cualquier mercancía o materia prima que llegue a la ciudad está exenta de abonar derechos de aduanas.

Además, a efectos aduaneros, Melilla tiene la consideración de 'Tercer País', es decir, al formar parte de España está integrada dentro de la Unión Europea, sin embargo «por particularidades del tratado de adhesión, Melilla quedó fuera de la unión aduanera», explica Liarte.

Además, el tratado de adhesión estableció una ventaja para la ciudad en el sentido de que «los productos originarios de Melilla entrarían en libre práctica en la unión aduanera», es decir libres de aranceles, contingentes y figuras similares, lo que «implica una posibilidad muy importante para el desarrollo industrial de Melilla», comenta el gerente de Proyecto Melilla. Liarte explica que

La entidad 'Proyecto Melilla' da a conocer en Murcia las numerosas **ayudas fiscales, aduaneras y de inversión** a los empresarios que decidan instalarse en la ciudad

VENTAJAS DE MELILLA

► **Fiscales:** Bonificaciones del 50% en IRPF, beneficio de sociedades, sucesiones y donaciones; y del 75% en el patrimonio neto. Bonificaciones de un 50% en impuestos indirectos.

► **Régimen aduanero:** Melilla es un puerto franco, es decir está exenta de abonar derechos de aduanas. También tiene consideración de Tercer País, las mercancías procedentes de esta ciudad entran libres de aranceles a la Unión Europea.

► **Ayudas a la inversión:** Aplicación simultánea de 6 regímenes de ayudas a la inversión y creación de empleo, el límite máximo en conjunto se sitúa en el 55% de la inversión. Línea de financiación a través del ICO y créditos participativos y capital riesgo.

para determinar si un producto elaborado en Melilla adquiere o no la condición de producto originario de la ciudad melillense existen unas normas denominadas *reglas de origen* que «han sido modificadas recientemente en beneficio de Melilla y que implican unas oportunidades muy grandes para realizar inversiones industriales». En este sentido se prevé una técnica llamada la «acumulación en origen» que permite obtener muy fácilmente la condición de producto originario al resultado de elaboraciones muy elementales y sencillas que utilicen materias primas procedentes de Marruecos y Argelia. «Por ejemplo -dice Liarte- se podrían realizar de esta manera elaboraciones que únicamente superasen el simple envasado o enlatado de productos hortofrutícolas, elaboración de zumos, muebles...».

Al ser Melilla Tercer País, las producciones que utilicen como materias primas productos procedentes de la UE sujetos a restricciones (azúcar, carne, leche, cereales, etc.), el precio de tales importaciones «se verá reducido en las restituciones comunitarias». Así, producciones que utilicen azúcar o leche, por ejemplo, «podrían realizarse en Melilla para entrar en Marruecos en ventajosas condiciones».

Por último, las empresas que se instalen en Melilla contarán con varias ayudas a la inversión empresarial. En primer lugar, se les aplicará de forma simultánea seis regímenes de ayudas a la inversión y a la creación de empleo, todos compatibles entre sí, que además son gestionados por un sólo centro gestor (Proyecto Melilla). «La acumulación de los mismos podría llegar para

«Algunos sectores económicos que funcionan en Murcia tienen un gran potencial en Melilla»



GESTOR. El director de Proyecto Melilla explica algunas de las ventajas que ofrece su ciudad. / M.L.M.



INTERÉS. Numerosas personas visitaron la exposición para interesarse por el Proyecto Melilla. / M.L.

inversiones industriales, al límite máximo que, para Melilla, tiene fijada la Unión Europea en el caso de Pymes, que es del 55% de la inversión».

Los empresarios murcianos que decidan instalarse en Melilla podrán también beneficiarse de las posibilidades que ofrece una línea de financiación «privilegiada» abierta recientemente mediante convenio con el Instituto de Crédito Oficial (ICO), que implica que para las inversiones industriales el tipo de interés resultante es de un 0,75%. Los emprendedores también podrían obtener en Melilla una financiación mediante créditos participativos y capital-riesgo a través de la sociedad española de participaciones industriales (SEPI) que recientemente ha suscrito un convenio con Melilla.

«No venimos a llevarnos las empresas murcianas»

M.L.M. MURCIA

El director de Proyecto Melilla, Julio Liarte, quiere dejar claro que las facilidades que conceden para que empresas murcianas se instalen en su ciudad no significa que «queramos competir» con la región murciana.

La intención de Proyecto Melilla es que los empresarios murcianos que tienen previsto invertir e instalarse en el continente africano elijan esta ciudad

española antes que Marruecos o Argel. «Ofrecemos mejores condiciones que esos países y además se pueden beneficiar de los servicios de una ciudad española y europea», afirma.

Liarte asegura que este es un momento idóneo para que los empresarios se instalen en Melilla gracias a todas las ayudas fiscales y comerciales que existen en la actualidad.

Para beneficiarse de las ventajas que ofrece la ciudad de Melilla es suficiente con tener una oficina allí.